# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6061** *ATAC PROCESS MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
*PROCESS MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las mencionadas sociedades, debidamente convocadas y celebradas en fecha 31 de mayo de 2016, aprobaron, la última de ellas por unanimidad, y la primera de ellas por mayoría de los votos válidamente emitidos que representan el 80,95% de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por ATAC PROCESS MANAGEMENT, S.L. de PROCESS MANAGEMENT, S.L.U.

La sociedad absorbida transmitirá el patrimonio a título universal a la sociedad absorbente y quedará disuelta sin liquidación.

La absorbente ampliará el capital social en la cifra correspondiente y modificará los artículos correspondientes de los estatutos, conforme a los términos y condiciones aprobados en las respectivas Juntas de Socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de junio de 2016.- El administrador único de la sociedad absorbente, Xavier Castells Barnadas. El administrador único de la sociedad absorbida, Xavier Castells Barnadas.

**ID: A160033937-1**

cve: BORME-C-2016-6061